

22 DIC 2012

DECRETO No. 9911

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE
DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 369 de la Constitución Política, 62 de la Ley 142 de 1994, el Decreto reglamentario N° 1429 de 1995 y

CONSIDERANDO

a) Que de conformidad con los parámetros señalados en la Ley 142 de 1994, artículos 62 al 66, y el Decreto 1429 de 1995, se convocó y realizó el día 24 de junio de 2012, a las 3 p.m., en Villa Helena de la Comuna Consota, la asamblea de usuarios, suscriptores y suscriptores potenciales de los servicios públicos domiciliarios y se constituyó el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de: Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Gas Natural Domiciliario, Gas Licuado petróleo y Telefonía Pública básica conmutada local y extendida, y telecomunicaciones, prestados en el Municipio de Pereira, a las que se hará control social por parte de dicho comité.

b) Que una vez conformado el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y gas licuado de petróleo, y telefonía, de la Comuna Consota se eligieron: los siguientes dignatarios

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VOCAL DE CONTROL	ANGELA MARCELA SÁNCHEZ	42.137.432
TESORERA	LUZ MARINA ITUYAN	42.007.208
FISCAL	MARÍA CLARA MAPURA	34.052.863
SECRETARIO	ALEJANDRO RAYO	79.240.179

c) Que el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas natural y gas licuado de petróleo, y telefonía de la Comuna Consota del Municipio de Pereira, por intermedio del Vocal de Control, presentó la documentación para el reconocimiento tanto del Comité de Desarrollo y Control Social como de su Vocal de Control.

El suscrito Alcalde de Pereira procede a efectuar el reconocimiento legal de cada uno de los ciudadanos que han sido elegidos para conformar la junta directiva y el vocal que integrarán el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna Consota del Municipio de Pereira.



22 DIC 2012

DECRETO No. 991

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde de Pereira

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer e inscribir el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de Petróleo y Telefonía de la Comuna Cónsota del Municipio de Pereira.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer como legalmente constituida la Junta Directiva y al Vocal de Control, que conformarán el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna Cónsota del Municipio de Pereira, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACIÓN. Rows include VOCAL DE CONTROL, TESORERA, FISCAL, SECRETARIO.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su notificación y contra el mismo procede el recurso de reposición en los términos que establece el Código de Procedimiento Administrativo

ARTÍCULO CUARTO Enviase copia del presente decreto a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a

22 DIC 2012

Signature of Enrique Antonio Vásquez Zuleta

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira

Signature of Carlos Arturo Caro Isaza
CARLOS ARTURO CARO ISAZA
Secretario de Planeación

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

Signature of Emilio Antonio Grajales Rios

PROYECTO Y ELABORO: PAOLA ANDREA BUITRAGO ESPINOSA
INGENIERA AMBIENTAL CONTRATISTA

Rev. Legal: 281-Jaime A.
(profes. univ)